

Tegucigalpa 06 de enero 2023

Oficio GA-006B -2023

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de Condiciones de licitación Pública Nacional
N.º SAG-LPN-001-2022” Servicio de Internet y Valor Agregado Fondo nacional”

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de Pliego de Condiciones de licitación Pública Nacional N.º SAG-LPN-001-2022” Servicio de Internet y Valor Agregado Fondo nacional”

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativo

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG





**Agricultura
y Ganadería**
Ministerio de la Agricultura



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

*Secretaría de Agricultura y Ganadería
(SAG)*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SAG-LPN-001-2022

“Servicio de Internet y Valor Agregado”

Fuente de Financiamiento:

Tesoro Nacional SAG

Tegucigalpa, Honduras. 30 de diciembre del 2022

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS.....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tiene por objeto el suministro de *Servicio de Internet y Valor Agregado*, mediante el proceso de Licitación *Publica N° SAG-LPN-001-2022*

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de *Servicio de Internet: 26 enlaces de internet para las oficinas de la Administración Central en Tegucigalpa; Oficinas Regionales de SAG, DIGEPESCA y PRONAGRI a nivel nacional.*

En el Enlace Principal de la SAG en Tegucigalpa debe de incluir la entrega SDWAN.

Solución de Servicios Gestionado para brindar acceso a internet, seguridad perimetral y monitoreo de evento por parte de un SOC a través de plataformas NGFW e IPS.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)*

Ubicada en: *Bvd Centroamerica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras*

El día último de presentación de ofertas será: *15 de febrero 2023*

La hora límite de presentación de ofertas será: *01:00 pm*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *Salón de Reuniones de la Gerencia Administrativa de SAG*, a partir de las: *01:30 pm*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las

ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

Los oferentes presentarán sus ofertas foliadas, firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

- a. **PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**
Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA".
- b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".
- c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
Contendrá Original y dos (2) copias de toda la Documentación Legal y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL". /

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería
Col. Loma Linda Norte Av. La FAO, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAG-LPN-001-2022

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: *15 de febrero del 2023*

Hora de Apertura: **01:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Asimismo, debe incluir un índice de la documentación presentada.

Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La participación en la presente Licitación será por todo el Lote, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos por el Lote.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *sesenta (60)* días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, será dentro de los **Treinta (30) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, y se notificará por igual a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación.

El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes:

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar

comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente.
10. Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
11. Fotocopia autenticada Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN. (Cuando Aplique)
12. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios Moneda Nacional, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)
- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *Cincuenta por ciento (50%)* pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de

- créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Documentación emitida por el proveedor, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Presentar tres (3) constancias, firmadas y selladas, que acrediten la experiencia de la empresa en procesos de servicios de internet, enlaces de datos y puntos de redundancia, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado.
- Listado original de al menos tres (03) contratos similares finalizados en los últimos 05 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado.
- Listado de Contratos vigentes y en ejecución por parte del proveedor.
- Certificado de Distribuidor Autorizado

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- **Formulario de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- **Formulario de Lista de Precios**: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y servicios ofertados a **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, mediante correo electrónico maria.estrada@sag.gob.hn/luis.funes@sag.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Blvd. Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda con el Lic. María Elena Estrada. La



Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas Quince (15) días antes de la fecha máxima prevista para la presentación de ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal..		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Otros Documentos agregados por la institución		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>el Cincuenta por ciento (50%)</i>		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que <i>la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)</i> pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida por el proveedor, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Copias de al menos dos (2) contratos ejecutados por la compañía autorizada para realizar el servicio de instalación de internet (incluir información general de los clientes).		
Listado de Contratos vigentes y en ejecución por parte del proveedor (incluir información general de los clientes).		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que muestre que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas (carta comercial emitida por empresa propietaria del servicios)		

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE INTERNET Y VALOR AGREGADO			
N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de Internet (26 enlaces de Internet según detalle en anexo A)		
2	En el enlace Principal de la SAG Tegucigalpa debe incluir la entrega con SDWAN		
3	Solución de servicios gestionados para brindar acceso a internet, seguridad perimetral, y monitoreo de eventos por parte de un SOC a través de plataformas de NGFW, e IPS.		
CONSIDERACIONES ESPECIFICAS			
1	Servicio L2/L3		
2	Equipo de gestión en los enlaces para la capacidad de ancho de banda L2/L3 e Internet antes mencionados, acceso, distribución y seguridad perimetral en cada uno de los 26 puntos		
3	Utilización de Software-Defined Wide Área Network para entrega del enlace principal SAG-Tegucigalpa		
4	Una solución que permita gestionar el tráfico y consumo de ancho de banda de aplicaciones, así como optimizar (priorizar) su uso para evitar problemas de saturación en el ancho de banda. Por ejemplo (Netflix, YouTube, Google instalando equipos en el campus)		
5	Una solución que permita crear perfil de navegación (descarga y ancho banda) por usuarios y/o grupos de usuarios del directorio activo de Windows; que quedara bajo gestión y manejo del cliente.		
6	SAG utilizara el direccionamiento publico asignado		
7	Soporte requerido 24X7 con una solución a falla no mayor a 4 horas. En Tegucigalpa		
8	Presentar Nivel del SLA propuesto mínimo o similar como punto de partida del siguiente cuadro		
	<p>Horas Valor en lempiras de la penalización</p> <p>0:00-4:00 L. 0.00</p> <p>4.01-8:00 L. 2,500.00</p> <p>8.01-16:00 L. 5,000.00</p> <p>16.01-32:00 L. 25,000.00</p> <p>32.01-64:00 L. 50,000.00</p> <p>64.01-96:00 L. 100,000.00</p> <p>96.01 ≥ en adelante Existirá una cláusula en el contrato a suscribir que permite dar por terminado el contrato si se sobrepasa 4 días sin servicio.</p>		
9	Presentar diagramas de las redes de servicio del proveedor sobre los cuales ofrecerían el servicio ofertado mostrando la capacidad de Internet		
10	Deberá contar con mesa de ayuda donde el usuario reporte por medio de tickets una asistencia por solicitud o atención por fallas		
11	Entrega de reportes sobre disponibilidad de servicios de forma mensual.		
CONSIDERACIONES GENERALES			
1	Redundancia en RUTA (Medio Físico FO-FO) en el enlace principal SAG-Tegucigalpa.		

2	Redundancia en Ruta desde SAG-Tegucigalpa hasta el proveedor de Internet Internacional en igualdad de características técnicas garantizando la entrega del servicio a través de dos interconexiones (cabeceras) de Internet.		
3	Presentar referencias de clientes con un enlace similar en servicio L2/L3, favor incluir contactos y teléfonos (500MB mínimo)		
4	Presentar esquema de escalamiento de tickets de servicio.		
5	Presentar diagramas de las redes de servicio del proveedor sobre los cuales ofrecerían el servicio ofertado mostrando la capacidad de Internet		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

Para todo el lote: Se realizará una verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la información técnica presentada en la oferta.

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes (<i>Formulario de la oferta: este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (Ver anexos) y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. (No es subsanable)</i>)		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada (<i>Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado (Ver anexos). (No es subsanable)</i>)		
Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes.		
Valor total de la Oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería**.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerara valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsarables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la **oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 20 días calendario presentar los siguientes documentos:

- **Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**
- **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).**
- **Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.**
- **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)**
- **Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**
- **Constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).**

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento al servicio recibido;
- c. Emitir las actas de recepción mensuales y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023 .

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *las oficinas de la Administración Central y en las Oficinas Regionales de SAG, DIGEPESCA y PRONAGRI.*

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro *del Servicio de Internet y Valor Agregado se realizará en la entrega según en las direcciones indicadas en las especificaciones técnicas de este documento*

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
26 enlaces de internet a nivel nacional	De la firma del contrato al 31 de diciembre 2023	<i>Lote 1</i>